



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 324-2021-MPA/SG

Anta, 19 de noviembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Anta, tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen o contribuyeron ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande, esté reconocimiento se hace en conmemoración del Aniversario de Creación Política de la Provincia de Anta.

Que, la Sra. Catalina Rojas Ferro, desempeña el cargo de Secretaria General del Mercado Central de Anta, cumpliendo una labor social y dirigencial en favor de sus agremiados y la población Anteña, aspectos que merecen resaltar y reconocer su trayectoria en bien de los hermanos del campo y el desarrollo Agropecuario de la Provincia de Anta

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a la Sra. Catalina Rojas Ferro, desempeña el cargo de Secretaria General del Mercado Central de Anta, cumpliendo una labor social y dirigencial en favor de sus agremiados y la población Anteña y en virtud a sus actos, que constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Anta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

Sr. William Loatza Ramos
ALCALDE

